



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 030-2026-UNDC/C-FCE

San Luis de Cañete, 20 de febrero de 2026

EL COORDINADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

VISTO: OFICIO N°019-2026-UNDC/VPA/FCE/EPATH/MALMN de fecha 26 de enero de 2026, INFORME N°043-2026-UNDC/VPA/FCE/EPATH/MALMN de fecha 18 de febrero de 2026, INFORME N°460-2025-UNDC/PCO/OCRI de fecha 24 de octubre de 2025, Resolución de Comisión Organizadora N°033-2026-UNDC/CO de fecha 20 de enero de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° prevé que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico y el artículo 8° de la Ley N°30220, Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las leyes de la República e implica las organizaciones de su sistema académico, económico y administrativo, así como la administración de sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley.

Que, de conformidad con la Ley N° 29488 de fecha 22/12/2009, se creó la Universidad Nacional de Cañete, la misma que fue modificada por la Ley N° 30515, cuyo artículo 1° dispone: "créase la Universidad Nacional de Cañete con domicilio en la provincia de Cañete, Departamento de Lima". Asimismo, a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD, el Concejo Directivo de la SUNEDU, le otorgó la Licencia Institucional a la Universidad Nacional de Cañete;

Que, la Universidad Nacional de Cañete es una institución que brinda educación superior integral de calidad mediante una gestión académica y administrativa, centrada en los derechos humanos, con pertinencia social de las escuelas profesionales y posgrado, investigación científica y el ejercicio responsable del liderazgo universitario, vinculando al desarrollo de la región, el país y el mundo;

Que, mediante INFORME N°460-2025-UNDC/PCO/OCRI de fecha 24 de octubre de 2025, la oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales comunica al responsable de la Escuela Profesional de Administración de Turismo y Hotelería la visita académica de (08) estudiantes y (01) docente del Programa de Turismo de la Fundación Universitaria Colombo Internacional (UNICOLOMBO).

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°033-2026-UNDC/CO de fecha 20 de enero de 2026, se aprobó con eficacia anticipada el Plan de Trabajo denominado: "Plan de Movilidad Académica de la Delegación de la Fundación Universitaria Colombo Internacional" presentado por el responsable de la Escuela Profesional de Administración de Turismo y Hotelería.

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Que, mediante OFICIO N°019-2026-UNDC/VPA/FCE/EPATH/MALMN de fecha 26 de enero de 2026, el Dr. Manuel Alberto Luis Manrique Bugent, responsable de la Escuela Profesional de Administración de Turismo y Hotelería, solicita reconocimiento institucional dirigido a los docentes y personal administrativo que brindaron apoyo en el recibimiento de la Delegación Universitaria Colombo Internacional, desarrollado del 10 al 16 de noviembre de 2025.

Que, mediante INFORME N°460-2025-UNDC/PCO/OCRI de fecha 24 de octubre de 2025, el Dr. Manuel Alberto Luis Manrique Bugent, responsable de la Escuela Profesional de Administración de Turismo y Hotelería, remite el sustento detallado de las actividades realizadas en el recibimiento de la Delegación Universitaria Colombo Internacional (UNICOLOMBO).

Que, en ese sentido, es preciso reconocer a los docentes y personal administrativo de la Escuela Profesional de Administración de Turismo y Hotelería, que brindaron apoyo en el recibimiento de la Delegación Universitaria Colombo Internacional (UNICOLOMBO), realizado del 10 al 16 de noviembre de 2025.

Estando a las consideraciones que anteceden, y de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú; Ley N°30220 - Ley Universitaria; Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete que fue aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N°143-2022-CO/UNDC; Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N°183-2022-CO/UNDC; Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Comisión Organizadora N°228-2025-UNDC/CO.

El Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Cañete,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y AGRADECER a los docentes y personal administrativo de la Escuela Profesional de Administración de Turismo y Hotelería, por su contribución en el recibimiento de la Delegación Universitaria Colombo Internacional (UNICOLOMBO), realizado del 10 al 16 de noviembre de 2025, conforme al siguiente detalle:

- **DOCENTES:**

- Dr. Manuel Alberto Luis Manrique Nugent
- Mtra. María Guadalupe Valiente Campos
- Mtra. Laura Vanessa Zamudio Ramírez
- Dra. Bertha Nancy Larico Quispe
- Mtra. Rosario del Pilar Vega Yépez

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- Bach. Lucia Elizabeth Laura Vicente
- Bach. Nelly Roxanna Ccahuana Gómez
- Bach. Betsy Digna Asunción Anticona
- Bach. Maricielo Napa Pachas

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la copia de la presente resolución a las respectivas Oficinas Administrativas de la Universidad Nacional de Cañete, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Cañete, la difusión y la publicación de la presente Resolución en la sección web de la Facultad de Ciencias Empresariales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Dr. Manuel Nicolas Morales Alberto
Coordinador
Facultad de Ciencias Empresariales
Universidad Nacional de Cañete